

Guayaquil, Abril 24 del 2000

Sres.
Accionistas de
Compañía Constructora y de Comercio
FRAVAVSA S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

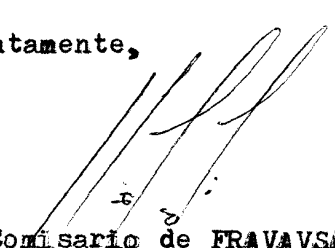
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías en mi calidad de Comisario, cumplime informarle que los ejecutivos de la Compañía, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demas habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros.

Cabe indicar que los procedimientos empleados son los universalmente empleados y aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del Ejercicio Económico de 1999 reflejan la real situación de la Empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaro que los libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Esperando haber cumplido con la misión encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Comisario de FRAVAVSA S.A.